

### CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertidos errores en el Anexo I del proceso selectivo para la cobertura de un puesto de técnico de apoyo en la provincia de Zaragoza de la Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidad de las personas de Aragón, se procede a su subsanación de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

- Apartado 2.c) del Anexo I.

Donde dice: “**Entrevista personal:** Que se desarrollará entre las 9 personas que cumplan con los parámetros exigidos para el puesto y hayan obtenido mayor puntuación en ellos conforme a la prueba teórico-práctica de la segunda fase del proceso selectivo mencionado en el apartado anterior”.

Debe decir: **Entrevista personal:** Que se desarrollará entre las 5 personas que cumplan con los parámetros exigidos para el puesto y hayan obtenido mayor puntuación en ellos conforme a la prueba teórico-práctica de la segunda fase del proceso selectivo mencionado en el apartado anterior”.

- Apartado 3.e) párrafo segundo del Anexo I.

Donde dice: “En dicha lista constará la puntuación obtenida por cada candidato y la identidad de los 10 candidatos que hayan obtenido la mayor puntuación, que serán las personas que pasen a la fase siguiente del proceso”.

Debe decir: En dicha lista constará la puntuación obtenida por cada candidato y la identidad de los 5 candidatos que hayan obtenido la mayor puntuación, que serán las personas que pasen a la fase siguiente del proceso.”

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Por apoderamiento de fecha de nueve del cuatro del dos mil veinticuatro

Directora Gerente

FUNDACIÓN PARA EL APOYO A LA AUTONOMÍA Y CAPACIDADES  
DE LAS PERSONAS DE ARAGÓN